

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 708

### COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 7 de julio de 2010

Término del artículo 113: 19 de julio de 2010

SUMARIO: **Noventa** años de vigencia ininterrumpida al servicio de la comunidad del Club Deportivo Júpiter de la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz. Expresión de beneplácito. **Costa.** (3.063-D.-2010.)

– *Fernando A. Iglesias.* – *Mariana Juri.* – *Gerardo F. Milman.* – *Héctor H. Piemonte.* – *Juan C. Scalesi.* – *Gustavo M. Zavallo.*

#### Dictamen de comisión<sup>1</sup>

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Costa por el que se expresa beneplácito por la tarea social, cultural y deportiva del Club Deportivo Júpiter de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los 90 años de vigencia ininterrumpida al servicio de la comunidad y reconocimiento por la tarea social, cultural y deportiva del Club Deportivo Júpiter de la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz, fundado en el mes de agosto de 1920.

Sala de la comisión, 29 de junio de 2010.

*Ivana M. Bianchi.* – *Sergio D. Pinto.* – *Juan C. Forconi.* – *María I. Pilatti Vergara.* – *Mario L. Barbieri.* – *Carlos M. Comi.* – *Gladys S. Espíndola.* – *Mario R. Fiad.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Costa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ivana M. Bianchi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la tarea social, cultural y deportiva del Club Deportivo Júpiter de la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena en la provincia de Santa Cruz, fundado en agosto de 1920 por sus 90 años de vigencia ininterrumpida al servicio de la comunidad.

Que vería con agrado que las autoridades deportivas tanto de la Nación, como así también de la provincia de Santa Cruz contribuyan con tal institución que inicia su camino al centenario con un ambicioso plan de obras en su proyección al centenario, especialmente con el objetivo de adecuar su campo deportivo a las exigencias de la AFA (Asociación del Fútbol Argentino) para participar en los torneos argentinos.

<sup>1</sup> Artículo 108.

*Eduardo R. Costa.*